

Sesión de preguntas y respuestas en la rueda de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al dar a conocer el pronunciamiento 2/07 sobre las condiciones del sistema penitenciario en el estado.

Pregunta: Este informe habla básicamente de la infraestructura, pero ¿qué hay de lo mucho que falta en los reclusorios?

Respuesta: Habla de las condiciones en general. Está basado en los siete derechos humanos de la readaptación social y cada área de los derechos humanos, cada tema central, está dividida en cuatro o cinco aspectos más. Este diagnóstico está también basado en cuestiones, por una parte, de la situación jurídica de los internos, en la clasificación, en aspectos importantes como también la tramitación de beneficios de libertad, en derechos que garantizan la estancia digna y segura, que es parte de lo que usted se está preocupando.

Está basado también en la atención integral, social, médica, psicológica, psiquiátrica, en condiciones de los módulos en el mantenimiento de los mismos, en la higiene, en la confianza que los internos puedan tener para pedir audiencia a las autoridades. Está basado en aspectos como la integridad física y moral, que también habla del espacio en el número de internos, la segregación, habla de aspectos también de actividades productivas y educativas que son base fundamental de acuerdo al 18 constitucional, en que se debe llevar a cabo la readaptación social, en qué sistema u oportunidades de educación se tiene, al igual que en cuestiones también de actividades productivas para la capacitación del mismo trabajo que son bases de la readaptación.

Yo creo que sí, éste es un aspecto que pudiera yo seguirles mencionando. Insisto, hay algunos temas centrales, de los siete temas que se dividen inclusive hasta en 18 subtemas. En total, estamos hablando, yo me atrevo a asegurar 50 o 60 aspectos que incluyen de forma íntegra. Yo creo que el diagnóstico es un diagnóstico con una metodología muy adecuada, muy objetiva, muy profesional, realizado por el personal especializado de la Comisión Estatal y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, además en forma nacional.

Pregunta: Recientemente nuestro periódico, *El Nuevo Siglo*, realizó una investigación y sí corroboró muchas de estas anomalías. Sin embargo, las autoridades del Digpres como que ven chiquito el problema, o sea, lo minimizan. ¿La Comisión de Derechos Humanos advierte que de no tomarse cartas en el asunto y resolver las situaciones como ustedes lo comentan, en poco tiempo las cárceles de Jalisco pueden convertirse en una bomba de tiempo?

Respuesta: Definitivamente. Nosotros hemos visto que, por ejemplo, el problema que se tiene de que las cárceles municipales no estén a cargo y bajo la responsabilidad estricta del gobierno estatal, ha generado inclusive fugas masivas,

agresión, ha habido muertes de custodios, en fin. Esto no tan sólo pone en riesgo al propio personal de las cárceles municipales, sino a la misma sociedad, porque hay reos de alta peligrosidad, pero además de que también no estamos contribuyendo.

Yo creo que éste es un trabajo, es un resultado y debemos de llevarlo a cabo entre sociedad y gobierno. La Comisión Estatal de Derechos Humanos está atenta, está presta a colaborar, vamos de hecho a intensificar la vigilancia para que estemos haciendo observaciones de forma puntual, todo con el ánimo constructivo.

Nosotros no estamos, de ninguna forma, convencidos ni complacidos que en Jalisco, siendo el año 2006 el cuarto lugar a nivel nacional, ahora estemos en el onceavo lugar. Somos un estado de vanguardia y como tal debemos estarlo en todas las demás áreas, y esta área es un derecho fundamental; independientemente de que se violen derechos, se pone en riesgo la seguridad pública del estado. Entonces, yo creo que el problema sí es un problema que hay que atenderlo, que hay que valorarlo de forma objetiva y es el momento de que el Gobierno del Estado ponga cartas en el asunto y destinen, por una parte, mayor atención, pero por otra, en algunas áreas se enfoque o se administre de forma más adecuada el presupuesto económico.

Pregunta: ¿Pero es una bomba de tiempo las cárceles en Jalisco? Porque el problema es bastante grave.

Respuesta: A mí no me gusta dar muchos calificativos, me gusta poner realidades y dar soluciones. Yo creo que es un problema, y es un problema que debe de atenderse.

Pregunta: ¿La Comisión considera que existe la readaptación social? Se lo pregunto porque es de conocimiento popular que los centros de readaptación son universidades del crimen. Todo lo que usted ha mencionado no es nuevo, tiene años y no veo yo ni siquiera una propuesta seria de parte del Poder Ejecutivo para poder empezar a cambiar las cosas. Entonces, ¿sí es verdad que existe la readaptación social?

Respuesta: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo contempla como un derecho, y un derecho al mismo tiempo humano. Lo ideal es que de verdad esa readaptación social sea efectiva. Yo creo que la readaptación social existe; de que no sea lo suficientemente efectiva, ahí es donde puede venir el cuestionamiento. Definitivamente se está llevando a cabo y tiene sus deficiencias que yo creo que es donde debemos de trabajar para subsanar lo mismo.

Pregunta: Pero las condiciones que aquí se señalan parece que la readaptación social no está cumplida, ¿no?

Respuesta: Estas son realidades y eso es un problema que tenemos que atender, y definitivamente no se está garantizando de forma plena ese derecho humano y

ese derecho constitucional; por lo tanto, a nosotros nos preocupa, lo damos a conocer ya de forma actual. Como dice Jonás, es un problema que viene ya con un rezago importante de varios años, pero que nos preocupa que Jalisco, lejos de progresar, esté retrocediendo. Entonces, con ello no se está garantizando un derecho fundamental y ésta es nuestra preocupación, desde el punto de vista...

Pregunta: Aquí dice que las condiciones de las mujeres son más lamentables y más graves que la de los hombres. ¿Qué opina de eso? ¿Que por una parte en el discurso se habla de una cosa, pero el contexto es...?

Respuesta: Ya lo estamos señalando, es una parte que también se debe de atender. Es preocupación de nosotros, como Comisión Estatal de Derechos Humanos, y yo siento que coincide con la preocupación de la sociedad de que se atienda este problema, que se dé el servicio de la readaptación social, pero también con perspectiva de género y con lo que nosotros ponemos aquí. Es evidente que no se está atendiendo la readaptación social con esa perspectiva de género.

Pregunta: Se habla tanto y es palpable, en cierta forma, el trato de ciertos mandos y autoridades del penal hacia los internos, reclusos, el privilegio, su protección de ciertos reos, negocios dentro y fuera del penal y sus alrededores, muchos de estos, ilícitos incluso, tráfico de estupefacientes, que también se está dando ya de sobra.

Respuesta: Se habla mucho, yo creo que, en ese sentido, cuando mucho se habla es que algo de cierto debe de haber; en ese sentido, a nosotros más que generar especulaciones nos gusta ver, nos gusta hablar de forma plena, probada, y lo que nosotros estamos diciendo aquí es lo que se puede constatar, de hecho a simple vista.

No necesitamos de mayor investigación científica para poder determinar cuál es la realidad. En ese sentido, de todo lo demás, yo creo que es parte en donde también se debe de atender para generar un orden completo y una gobernabilidad también dentro de la readaptación social, porque son comentarios, y más en el medio jurídico lo escuchamos y lo vemos. Sin embargo, a nosotros como Comisión Estatal nos corresponde un papel objetivo, serio, imparcial y en este sentido hablamos de lo que se puede apreciar de forma directa y de forma clara, porque lo demás sí es, definitivamente, tendríamos que hacer más investigación para poder llegar a ello.

Pregunta: ¿Por qué la recomendación no impacta o no se refiere también a los otros poderes?

Respuesta: En este caso, yo creo que el pronunciamiento, independientemente que vaya dirigido hacia el gobernador y al secretario de Seguridad Pública, quienes son, de forma directa, los responsables del sistema penitenciario, yo creo que tiene que generar también un impacto y una reacción también importante en el Poder Legislativo, porque finalmente son los que tienen que ponerse a trabajar

en qué hace falta para poner las bases firmes, las bases jurídicas en todo este sistema.

Yo creo que hay mucho que hacer, mucho que reformar, mucho que perfeccionar y yo tengo la plena confianza de que el Poder Legislativo también tendrá que atender este pronunciamiento que el día de hoy estamos realizando por parte de la Comisión Estatal.

Pregunta: Señor, en otro asunto, me gustaría su opinión en relación a la denuncia que ya hizo Víctor Landeros, el subprocurador. En una charla con nosotros usted dijo que si existía un señalamiento directo, entonces, esta Comisión actuaría.

Respuesta: Estamos actuando. De hecho, nosotros no conocemos el contenido de la denuncia; lo supimos a través de un medio de comunicación y ateniendo a ese medio de comunicación nosotros hemos enviado hoy a las 10:55 horas, está recibido ya un oficio por parte nuestra, dirigido del segundo visitador general hacia la Procuraduría de Justicia, en este caso al subprocurador C, para que nos remita de forma inmediata, en un término no mayor de tres días, copias certificadas de esa denuncia penal que está promoviendo y que está presentando el ex subprocurador de la Procuraduría de Justicia del Estado, con el ánimo de agregarlos a la queja oficiosa que la Comisión inició y que es la 2193/2007 de la Segunda Visitaduría, con ello nosotros estaremos valorando qué se desprende de ahí y seguirán haciéndose las demás investigaciones y las pruebas con respecto de las otras cuatro quejas más que existen.

Pregunta: Pero ya habiendo una denuncia en contra del actual procurador, sería ya el momento para que él solicitara licencia, porque a final de cuentas se habla de crear una fiscalía especial, pero él va a seguir siendo el jefe.

Respuesta: Nosotros ya pusimos muy clara nuestra postura, ya la establecimos con toda claridad, en donde dijimos cuáles son nuestras facultades, qué es lo que la ley nos establece. También hay que entender que la Comisión tiene limitantes y no podemos exceder, como una institución de legalidad, esas disposiciones legales.

En este caso, hablar nosotros de pedir destitución, pedir separación, ya lo dijimos, y lo hemos seguido sosteniendo en éste y en cualquier otro caso, que es a través de la recomendación. En el momento de que un asunto se investigue, se aporten las pruebas y resulte procedente la violación de un derecho humano, es más que suficiente para que la Comisión pueda exigir hacia el titular o el jefe inmediato la destitución de un servidor público, y no tan sólo eso, la sanción penal, pero en este caso hasta que no resolvamos es cuando se puede determinar si es procedente o no esa petición.

Pregunta: ¿Cuánto tiempo más nos podría llevar un dictamen?

Respuesta: Concluir la integración de las quejas, ustedes recordarán que son quejas de hace tres meses, tenemos quejas, al menos cuando yo llegué a esta

presidencia, había quejas desde 2000. Yo espero que esto se resuelva en los primeros meses del próximo año.

Pregunta: Como presidente de la Comisión, como abogado, ¿qué tan delicado es que un procurador de Justicia esté involucrado en un asunto como éste?

Respuesta: Los señalamientos que se están haciendo son graves, son delicados, y desde luego que no genera condiciones adecuadas. Sin embargo, también hay que entender que este caso no es un caso terminado, no es un caso resuelto y la verdad jurídica, la verdad histórica habrá de saberse cuando se resuelvan los asuntos.

Pregunta: ¿Me recuerda a quién le solicitó la información?

Respuesta: Se giraron dos oficios, y como nosotros no tenemos conocimiento porque en el medio de comunicación que nos dieron a conocer esta noticia, no habla de una averiguación previa, nosotros dirigimos dos oficios, una al licenciado Aurelio del Toro, subprocurador C, y otro al licenciado José Hernán Narvizón Rivera, director de visitaduría de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Los dos oficios están recibidos el día de hoy a las 10:55, en donde les concedemos tres días para que nos proporcionen copias certificadas de esa denuncia penal que ha presentado el señor Landeros Arvizu.

Pregunta: ¿Qué avances lleva la investigación que hace la Comisión?

Respuesta: Con nosotros, ustedes ven que estamos trabajando todos los días en integrar las quejas; siguen todavía pruebas pendientes, testimoniales que desahogar. Recordarán que nosotros hemos estado limitados en este caso porque no tenemos mayores señalamientos, el único señalamiento que jurídicamente había era el de una menor que luego se retractó. Entonces, al retractarse jurídicamente queda sin efectos el señalamiento. Ahora ya hay una denuncia penal, vamos a ver qué información recae de ahí y esa averiguación nos podrá llevar a poder ordenar más diligencias, más pruebas, más investigaciones.

Pregunta: ¿Entonces, como de cero?

Respuesta: No empezamos de cero, pero creo que hoy inicia una etapa importante de nuestra participación como Comisión, sobre todo tendríamos que valorar y no anticipar hasta revisar el contenido de esa denuncia penal.

-o0o-